## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 689/86 del registro del Departamento de Compras (n° 396.306/86 / de la Subsecretaría de Administración), por el que se tra mita la Licitación Pública n° 26/86 realizada con el obje to de proceder a la provisión e instalación de una central telefónica, aparatos telefónicos y red interna de distribución en el edificio de los Tribunales Federales de Tucumán, sito en la calle Las Piedras 418 (San Miguel de Tucumán); y

## Considerando:

Que dichos trabajos fueron autorizados por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 473 de fecha 27 de agosto de 1986 (confr. fs. 145), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadju dicaciones a fs. 735.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues to por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

## SE RESUELVE:

l°) Desestimar -conforme a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 735- la oferta n°l por no haber dado cumplimiento a lo establecido en la / última parte del artículo l° de las Especificaciones Téc-/ nicas que integran el Pliego de Bases y Condiciones de la / presente licitación.-

3°) Declarar desierta la presente Licita ción Pública n° 26/86 por falta de ofertas válidas y autorizar al Departamento de Compras a realizar un nuevo llama do, debiendo afectarse el gasto respectivo a la partida // pertinente del Presupuesto General de Gastos.-

4°) Registrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remitase a la Subsecretaria de Admi nistración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'

SHIMQUE SANTIAGO PETRACCET